



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 12 de enero de 2022

ORDEN No.:
OC/016/2022

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE TELA PARA LA CONFECCIÓN DE VESTUARIO DEL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MÓNICA ALEXANDRA ARGUEDAS SAFIE.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	104	YARDA	TELA POLIESTER, COLORES: 13 YARDAS COLOR AZUL, 13 YARDAS COLOR VERDE, 13 YARDAS COLOR AQUA, 13 YARDAS COLOR MORADO, 13 YARDAS COLOR FUCSIA, 13 YARDAS COLOR CELESTE, 13 YARDAS COLOR ROJO, 13 YARDAS COLOR ANARANJADO, SIN MARCA	\$ 14.42	\$ 1,499.68
	53100000	54104	16	YARDA	TELA MESH COLOR BLANCO, SIN MARCA	\$ 25.16	\$ 402.56
	53100000	54104	16	YARDA	TELA MESH COLOR AZUL, SIN MARCA	\$ 25.16	\$ 402.56
2	53100000	54104	24	YARDA	TELA CHIFFÓN SUBLIMADO DE COLORES REVEZ Y DERECHO DE ACUERDO A IMAGEBES ANEXA. COLORES, CELESTE, VERDE, ROJO, NEGRO, ANARANJADO, AMARILLO, ROSADO., SIN MARCA.	\$ 67.33	\$ 1,615.92
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,920.72

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Telas para confeccionar vestuario artístico y lienzos que serán utilizados por bailarines del Ballet Nacional de el Salvador, con motivo de participar en la Expo Dubai 2022 a realizarse durante el periodo del 20 al 27 de enero de 2022 en Dubai.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: El suministrante, se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: se realizará un solo pago contra entrega a satisfacción del suministro con crédito a 60 días calendario posterior a la emisión del quedan a los cuales se les aplicará los descuentos de ley.

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en la Sede del Ballet Nacional de El Salvador, ubicada en 75 Av. Sur, Pasaje C, Casa 4 A, Colonia Escalón, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibó** a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA**, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: la Maestra Xenia Vaquerano, Sub Directora Adhonorem del Ballet Nacional de El Salvador, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

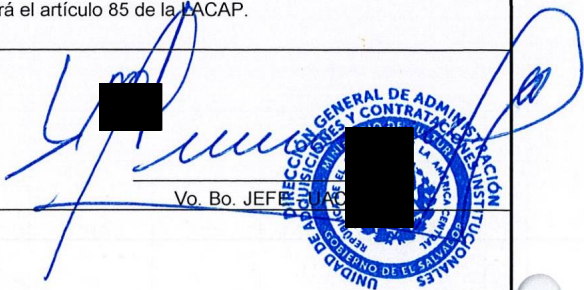
1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7769-0149, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


[Redacted Name]

DESIGNADO


[Redacted Name]

Vo. Bo. JEF


[Redacted Name]

SUMINISTRANTE


[Redacted Name]

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

12 de enero 2022